

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28354 GAVÀ

Don Xavier Balague Caceres, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 de Gavà,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 74/2018 Sección: B.

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2018 - 8034226.

Fecha del auto de declaración: 10 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario de persona física art. 5 bis LC.

Concursada: MARÍA PILAR GARCÍA MUÑOZ, con DNI 44420360-T y domicilio c/ Dos de Maig, n.º 41, escalera D, 4.º, 3.ª de Viladecans.

Administradores concursales: Cristian Valcarcel Bernal, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ de les Escoles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Tel: 93.503.48.68.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan caus del concurso se publicarán en el Registro Público Conrusal: www.registradores.org.

Gava, 10 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balague Caceres.

ID: A180034319-1